



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE APELACIÓN:
RA-11/2020

RECURRENTE:
ORGANIZACIONES "PARTIDO POPULAR
PARLAMENTARIO DE BAJA CALIFORNIA"
Y OTRAS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA DE ENGROSE:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a siete de septiembre de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, German Cano Baltazar, doy **CUENTA** a el Magistrado Presidente Jaime Vargas Flores, que a las trece horas con treinta y cinco minutos del día seis de septiembre, se recibió en la Oficialía de Partes, escrito original signado por Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, constante en una foja útil, con el que remite copia simple de Dictamen Numero Sesenta y Cinco constante en cuarenta y dos fojas útiles y copia simple de Dictamen numero Sesenta y Seis constante en cincuenta y un fojas, ambos de la Comisión del Régimen de partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General del instituto Estatal Electoral de Baja California, con el objeto de dar cumplimiento a la sentencia dictada por este Órgano Jurisdiccional. D

Por otra parte hago **CONSTAR Y CERTIFICO** que en proveído de fecha tres de junio de dos mil veinte, con las constancias recibidas se tuvo a la autoridad responsable dando cumplimiento a la sentencia de fecha cuatro de mayo de dos mil veinte, y causó ejecutoria al haber transcurrido el plazo para la interposición de algún medio de impugnación sin que fuera recurrida.

Vista la cuenta y certificación que antecede, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10, fracción IV, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se **ACUERDA:**

ÚNICO.- Ténganse por recibido el escrito y dictámenes de cuenta, agréguese a los autos del expediente en que se actúa y sin mayor trámite remítase al archivo para que obre como corresponda. D

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro Jaime Vargas Flores, ante el Secretario General de Acuerdos, German Cano Baltazar, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de Internet de este Tribunal, cúmplase.

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "Jaime Vargas Flores", written over the text of the document.